

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL “CORVIVIENDA”

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL “CORVIVIENDA” se constató que no existe personal suficiente para llevar a cabo las distintas labores que desempeña la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN de la entidad y en particular para el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Proyectar los documentos y/o oficios de solicitud de información catastral, de instrumentos públicos, de escrituras públicas y demás, en el marco de la conformación del componente jurídico-catastral del Expediente No. 4 del Asentamiento Arroz Barato. 2. Gestionar y hacer seguimiento directo a las respuestas a las distintas solicitudes presentadas a autoridades catastrales, de instrumentos públicos, estatales, notariales y similares en el marco de la conformación del componente jurídico-catastral del Expediente No. 4 del Asentamiento Arroz Barato. 3. Asistir a todas las mesas de trabajo y/o talleres de recopilación de información en terreno en el marco de la conformación del componente jurídico-catastral del Expediente No. 4 del Asentamiento Arroz Barato. 4. Recoger, organizar, tabular y ordenar la información recolectada del componente jurídico-catastral del Expediente No. 4 del Asentamiento Arroz Barato en la forma que establece el Decreto 1077 de 2015 y bajo los formatos que le asigne su supervisor. 5. Proyectar el componente jurídico-catastral del Expediente No. 4 del Asentamiento Arroz Barato una vez se surta la etapa de recolección y digitalización de la información. 6. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en los aspectos jurídicos que se susciten en el marco de la conformación de todos los expedientes jurídico-catastrales del Asentamiento Arroz Barato. 7. Asistir y brindar asesoría a CORVIVIENDA en las reuniones o mesas de trabajo a las que se convoque en el marco del cumplimiento de las metas. 8. Realizar la actualización de los procedimientos de los procesos institucionales, el levantamiento de subprocesos y caracterizaciones y la elaboración de formatos y nuevos procedimientos de la dependencia que se requieran en el marco de la ejecución de las obligaciones de su contrato o que sean solicitados por el supervisor del mismo. 9. Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo

La presente certificación se expide en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto único reglamentario 1082 de 26 de Mayo de 2015.

GERMAN GARCIA CORREA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena - CORVIVIENDA